

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	REDES ASOCIATIVAS CULTURALES	DURACIÓN	80
		Específica	
Código	UF1425		
Familia profesional	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Área Profesional	Actividades culturales y recreativas		
Certificado de profesionalidad	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	Nivel	3
Módulo formativo	Proyectos de animación cultural.	Duración	150
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Desarrollo de proyectos de animación cultural		70

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP2.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las redes asociativas culturales como medio de implementación de proyectos de animación cultural.

CE1.1 Analizar el concepto de red asociativa cultural valorando su capacidad de implicación en el desarrollo de proyectos de animación cultural.

CE1.2 En un supuesto práctico en el que se analiza un territorio determinado, identificar las redes asociativas considerando las características diferenciales de cada una.

CE1.3 Reconocer técnicas de comunicación que se adecuen a diferentes situaciones e interlocutores para establecer canales de comunicación fluidos y fomentar la participación de los implicados.

CE1.4 En un supuesto práctico de establecimiento de contacto con una red asociativa cultural:

- Establecer procedimientos de relación que promuevan su colaboración.
- Identificar las demandas de la red asociativa para que participe en la gestión de los eventos culturales.

CE1.5 Diferenciar las diferentes fórmulas jurídicas que establecen los procedimientos de colaboración entre organismos públicos y redes culturales.

CE1.6 Enumerar diferentes procedimientos de comunicación aplicables al establecimiento y mantenimiento de relaciones con las asociaciones culturales.

C2: Establecer cauces para la participación en los proyectos de animación cultural que impliquen la participación de redes culturales.

CE2.1 Enumerar procedimientos que permitan establecer objetivos comunes entre redes e instituciones participantes en los proyectos de animación cultural.

CE2.2 En un supuesto práctico de dinamización de un proyecto de animación cultural vinculado a una programación cultural de una entidad:

- Señalar los procedimientos de mediación y colaboración entre la entidad y las asociaciones culturales.
- Generar procedimientos para transmitir la información sobre actividades a las asociaciones culturales colaboradoras.

CE2.3 Seleccionar procedimientos de evaluación adecuados a diferentes situaciones de colaboración con asociaciones culturales.

Contenidos:

1. Prácticas de participación asociativa en el ámbito cultural

- Mecanismos de participación social y cultural
- Proceso de análisis y caracterización del tejido asociativo en el marco del territorio
- Estrategias de participación en el ámbito de la cultura.
- Identificación de la Red asociativa cultural.
- Valoración del marco legislativo de la participación cultural.

2. Identificación de la realidad asociativa en el ámbito cultural

- Tipología de asociaciones y colectivos en el ámbito cultural.
- Herramientas y protocolos para el reconocimiento de demandas de la red asociativa.
- Sistemas de organización y dinámica interna de las asociaciones culturales
- Mecanismos y niveles de participación asociativa
- Análisis de las plataformas de coordinación entre redes asociativas.
- Identificación del mapa de las redes asociativas del entorno.
- Mecanismos de adaptación a las necesidades especiales de colectivos específicos dentro del campo cultural.

3. Mecanismos de cooperación de la Administración Pública en la participación cultural

- Identificación del papel de la Administración pública en el apoyo asociativo:
 - Organización de las Administraciones Públicas en materia de cultura.
 - Análisis de los recursos de las Administraciones destinados a la cultura.
 - Identificación de fórmulas jurídicas de colaboración entre organismos públicos y redes culturales.
 - Protocolos de coordinación entre redes culturales e instituciones.
- Procedimientos para la obtención de recursos públicos y privados destinados al ámbito de la cultura:
 - Gestión de subvenciones, convenios y contratos
 - Prestación directa de servicios.
 - Otras formas de apoyo al asociacionismo y a la cultura desde la Administración Pública y la iniciativa privada.
 - Identificación del marco fiscal: obligaciones fiscales básicas, régimen fiscal de Asociaciones y Fundaciones.

4. Aplicación de habilidades profesionales al trabajo en redes asociativas:

- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación cultural.
 - Procesos de comunicación en los grupos: modelos, medios, roles y estilos de comunicación.
 - Identificación de las fases de la campaña de comunicación: lenguaje, canales y medios.
- Habilidades de relación
 - Estrategias de participación.
 - Habilidades de negociación y de cooperación.
 - Aplicación de habilidades sociales en la dinámica grupal.
- Habilidades administrativas
 - Procedimientos para la elaboración de informes y herramientas de recopilación.
 - Procedimientos de transmisión de la información con asociaciones culturales.
 - Procedimientos de mediación y colaboración entre la entidad y las asociaciones culturales.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.